



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 026/15 se solicitó **Ampliación de Dictamen** a la COMISION ASESORA que entendió en el Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición llamado mediante Resolución del mismo Consejo Nro. 173/14-Expediente Nro. 114305 y Cuerpo I, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Computación de esta Facultad, ORIENTACIÓN DOCENTE: **PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS: B) Métodos formales de especificación. Desarrollo de Software: Aplicaciones Innovadoras. AREA 1: EDUCACIÓN. TEMA DE INTERÉS C) Transformación Educativa (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y**

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que actuó en dicho Concurso solicita prórroga para emitir la Ampliación de Dictamen solicitada mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 026/15.

Que dicho pedido fue tratado sobre tablas por el Consejo Directivo de esta Facultad en sesión del día 7 de Mayo del corriente año.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar **Prórroga** de la **AMPLIACION DE DICTAMEN** solicitada por la **COMISIÓN ASESORA** que actuó en el Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Computación de esta Facultad, ORIENTACIÓN DOCENTE: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948), ello por un período de Diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION NRO.:

097

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.